

# Básculas itinerantes de la Profeco para que las personas consumidoras reciban kilos de a kilo

Posted on 21 de marzo de 2026 by Diario Humano



## En temporadas de alto consumo, la Profeco coloca básculas itinerantes en mercados y centrales de abasto con mayor afluencia

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.** - Durante todo el año y con énfasis en temporadas de alto consumo como la de Cuaresma y Semana Santa, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) pone en marcha programas de verificación y vigilancia para garantizar que se respeten los derechos de las personas consumidoras.

Supervisar que los proveedores den la medida correcta por la que pagan las y los consumidores en establecimientos comerciales, es una de las tareas esenciales. En el marco del “Programa de Verificación y Vigilancia Cuaresma y Semana Santa 2026”, la institución instala básculas itinerantes en mercados y centrales de abasto con mayor afluencia del país. Actualmente hay activas 24.

Personal de la Procuraduría sitúa un módulo de atención en lugares estratégicos donde también se coloca una báscula previamente calibrada. Además de recibir orientación, las y los consumidores pueden pesar los productos que acaban de adquirir para constatar que les hayan dado el gramaje por el que pagaron.



Cuando hay una merma en la compra, la persona afectada es acompañada por un verificador hasta el establecimiento para hacer el reclamo del producto faltante y se verifica también que su báscula esté calibrada.

En un recorrido por el mercado La Nueva Viga, ubicado en la alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México, el titular de la Procuraduría, Iván Escalante Ruiz, constató el funcionamiento de la báscula itinerante y la atención que brinda el personal de la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Las básculas itinerantes se han ubicado en Villahermosa, Tabasco; Vallarta, Zapopan y Tlaquepaque, Jalisco; Pachuca de Soto, Hidalgo; Iztapalapa y Azcapotzalco, Ciudad de México; Tampico y Reynosa, Tamaulipas; Morelia, Michoacán; Culiacán, Sinaloa; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Zacatecas, Zacatecas; Querétaro, Querétaro; Cancún, Quintana Roo; Cuernavaca, Morelos; Mérida, Yucatán; y Aguascalientes, Aguascalientes.

La Procuraduría recuerda que la calibración de básculas por parte de proveedores es periódica y obligatoria, y garantiza transacciones justas entre las personas consumidoras y vendedores, evitando cobros incorrectos por peso de productos.

## **Resultados del operativo**

Desde el 18 de febrero, cuando inició el operativo “Cuaresma y Semana Santa 2026” y con corte al 11 de marzo, la Profeco ha monitoreado 36 mil 217 productos y brindado mil 797 asesorías. También ha colocado 13 mil 809 preciadores y 2 mil 675 carteles para informar a la población sobre sus derechos básicos al consumir.

En el periodo que se reporta, se han realizado 197 visitas de vigilancia y 74 de verificación. Dichas visitas se extenderán hasta el próximo 10 de abril.

Si alguna persona requiere orientación o interponer una queja, la institución recuerda que también puede hacerlo a través de sus canales de atención: Teléfono del Consumidor: 55 5568 8722 y 800 468 8722, así como las redes sociales X: @AtencionProfeco y @Profeco y Facebook: ProfecoOficial.